

SOMBRAS EN LA ECONOMÍA Y ECONOMÍA EN LA SOMBRA

Por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. José María Serrano Sanz*

Señor Presidente,
Señores Académicos:

Que las sombras se han abatido sobre la economía española desde hace algunos años, apenas requiere explicación adicional. Que en los últimos meses estamos más cerca de aquella “calma chicha” que les pronosticaba en mi anterior intervención que de una reactivación vigorosa, me parece fuera de duda. Resulta evidente que el horizonte continúa incierto, tras unas reformas difusas e insuficientes, una restricción financiera que no se relaja y la desconfianza pesando como una losa que todo lo paraliza. En estas circunstancias me ha parecido obligado hablarles de la crisis, como el resto de mis compañeros de sección, aunque he de confesar que tuve la tentación de alejarme un poco del presente y del tema para entretenerles con algo más grato.

Comenzaré, no obstante, por aclararles de qué voy a hablar exactamente esta tarde, pues reconozco que el juego de palabras que les ha llegado como título, que en su día me pareció irresistiblemente ingenioso, hoy puede resultar, a fuer de sombrío, un poco oscuro.

Pues bien. El objeto de mi intervención es analizar, con referencia a España, esa parte de la economía que no aparece en las estadísticas y que por tal motivo denominamos *economía en la sombra*. También es corriente referirse a ella como *economía oculta, sumergida, subterránea, bajo la superficie...* y así un largo etcétera. De hecho, hasta treinta sinónimos fueron identificados ya en 1987, mostrando por

* Sesión del día 24 de mayo de 2011.

una vez la fecundidad de la imaginación de los economistas. En lo que sigue usaré con liberalidad e indistintamente varios de esos términos.

Les hablaré de la economía sumergida en España desde tres perspectivas. Primero, me referiré al tamaño y su comparación con otros países. En segundo lugar, me ocuparé de su caracterización sectorial y distribución territorial. Finalmente, aludiré a su comportamiento en la actual crisis económica. Pero antes, déjenme que haga algunas consideraciones sobre el concepto, sobre las causas y consecuencias de la ocultación, y acerca de las posibilidades de cuantificar algo que escapa a las estadísticas oficiales.

* * *

¿A qué llamamos exactamente *economía en la sombra*? ¿Es posible medirla? La existencia en las sociedades modernas de una actividad económica no recogida en las estadísticas oficiales es un problema reconocido desde hace tiempo. Sin embargo, los intentos de estimar esa parte de la economía se enfrentan con dos tipos de dificultades, unas de orden conceptual y otras de tipo práctico. Se habla de dificultades conceptuales porque en esa zona oscura las actividades económicas son tan heterogéneas que es difícil reducirlas a un único problema; se hace necesario, en consecuencia, aclarar qué se quiere medir, antes de plantearse cómo hacerlo. Hay también dificultades de tipo práctico, pues no resulta sencillo penetrar en el funcionamiento, y menos aún en la cuantificación, de hechos que resisten con éxito a los sofisticados y complejos aparatos estadísticos y de control de los estados modernos.

Por eso la OCDE se planteó hace algún tiempo estudiar los orígenes de las discrepancias entre las cifras oficiales y las supuestamente reales, así como avanzar en las distintas formas de medir esa diferencia. Fruto de tal preocupación fue la publicación en 2002 de un libro (*Midiendo la economía no observada*) que sigue siendo una referencia clave, sobre todo en términos conceptuales.

El estudio parte del Sistema de Cuentas Nacionales aceptado internacionalmente y se habla en él de dos posibles fuentes para explicar las diferencias entre la producción real y la reflejada en las estadísticas. Por un lado, cabe que existan problemas puramente técnicos o errores estadísticos a la hora de medir de manera exhaustiva la renta. Pero éstos son cada vez menos significativos en los sistemas de información con que cuentan los países desarrollados. Su solución se alcanza a través de un proceso continuado de refinamiento de métodos y técnicas, aunque, como se decía, su peso en las discrepancias es marginal en un país como España.

La principal fuente de problemas para medir la producción que no aflora en las estadísticas es de otro orden y según la OCDE tiene cuatro aspectos: la producción

doméstica no destinada a la venta, la economía informal, la economía ilegal y la economía sumergida. De ellos se puede descartar en las naciones desarrolladas, por su escasa relevancia, la llamada economía informal que tiene el trueque por fundamento. Las otras tres causas pueden ser, en cambio, factores potencialmente significativos.

Comenzando por la primera, la producción doméstica no destinada a la venta. Existe una producción que no es objeto de intercambio en ningún mercado y no emplea, en consecuencia, el dinero como instrumento; el trabajo doméstico en el seno del propio hogar es el ejemplo típico de ella. Esta clase de actividad resulta muy difícil de estimar, pues apenas deja rastro en otras variables económicas conocidas, de modo que, convencionalmente, se mantiene también al margen de los intentos de medir la economía no registrada. Otro tanto cabe decir de ciertos trabajos altruistas, como las ayudas a familiares, amigos o vecinos. La no cuantificación de estas actividades ha sido denunciada recientemente como una de las imperfecciones del concepto oficial de renta, pero ese es un debate diferente al que quiero traer aquí esta tarde.

Descartada la economía doméstica, el grueso de las discrepancias entre la renta que aparece en las estadísticas y la realmente producida se concentra, por tanto, en la economía ilegal y la sumergida. Debe hacerse notar que una parte de la actividad oculta, y acaso en especial de la ilegal, pueden acabar siendo reflejada en las estadísticas oficiales, puesto que la renta es susceptible de ser parcialmente “blanqueada”. E incluso puede aparecer a los ojos del estadístico mediante informaciones cruzadas, porque su perspectiva agregada preserva el anonimato, aunque continúe velada para inspectores administrativos, policías o jueces, que necesitan sujetos concretos.

Pero centrémonos en los conceptos. La economía ilegal es la que produce bienes o servicios declarados ilegales por la legislación de un país, de modo que su ocultación es condición necesaria para su producción. Es la economía del crimen, en términos anglosajones, puede que un tanto excesivos para nuestro vocabulario. Existe un consenso generalizado en que tales actividades deben separarse conceptualmente de la economía sumergida y que los métodos para estimar una y otra son distintos. Lo cierto es que en la literatura las estimaciones de la economía ilegal son mucho menos frecuentes y los resultados más dispersos y menos satisfactorios.

Y así llegamos, finalmente, a la economía en la sombra. Su definición es muy simple: se trata de aquellas actividades que, pudiendo ser legales por su naturaleza, se ocultan conscientemente a las autoridades con objeto de evadir impuestos o incumplir regulaciones. De manera que la clave de la misma está en los motivos que impulsan a los agentes a la ocultación y no en la singularidad de los bienes o servicios producidos e intercambiados.

* * *

Dicho lo cual, es preciso hablar de inmediato de los motivos por los cuales existe la economía sumergida. En un sentido muy amplio el principal estímulo estará en el beneficio esperado de la ocultación, tanto mayor cuanto más elevados sean los costes de la fiscalidad y las regulaciones. En oposición a este estímulo se cuenta con dos clases de frenos, capaces de moderarlo o incluso anularlo por completo. Son el cálculo racional y los principios morales.

Por un lado el cálculo. La decisión de un agente económico racional resultará de comparar el beneficio esperado con la magnitud de las sanciones previstas y con la certidumbre respecto a la obligación de su cumplimiento, ponderadas ambas por la probabilidad de ser descubierto. Lógicamente las condiciones en que se decide variarán de unos agentes económicos a otros, entre sectores productivos y también espacialmente, ya que no todos tienen las mismas posibilidades de ocultación, ni pueden esperar idénticos beneficios. Por otro lado, un agente económico con principios morales, o preocupado por su reputación, puede renunciar deliberadamente a comportarse fuera de la legalidad o incluso a acercarse al límite.

Lo que vengo a decir es que la decisión de elegir el respeto a la legalidad, actuar al margen de ella, transgrediendo algunas normas, o bien operar en la estricta ilegalidad, acaba siendo personal. Sin embargo, no se puede ignorar que las propias normas no son neutrales e influyen en el comportamiento de los agentes económicos. De modo que un aumento de la presión fiscal o regulatoria, sin cambios en los otros parámetros, estimulará la ocultación.

En un reciente estudio sobre las causas de la economía en la sombra en doce países de la OCDE, incluida España, se sostenía que el factor más decisivo en el aumento de la ocultación era la fiscalidad, incluyendo las contribuciones a la seguridad social. En segundo lugar aparecía la moralidad fiscal de cada país, relacionada con la calidad de las instituciones y de los servicios públicos. En tercer lugar estaban las regulaciones del mercado de trabajo. En conjunto, la mencionada terna (fiscalidad, moralidad y mercado de trabajo) explicaba en torno al 90% de la economía sumergida en ese conjunto de países.

Si esas son las causas de la economía en la sombra, no cabe ignorar que de ella se derivan consecuencias importantes. Unas de orden económico y otras de carácter moral. Entre las primeras pueden citarse los problemas de eficiencia, falseamiento de la competencia y mala asignación de los recursos que origina. O la menor recaudación fiscal, por entrar en un terreno muy concreto, pero ahora mismo relevante. Entre las segundas, hay que referirse a los problemas que plantea al concepto de equidad.

Aceptar la economía sumergida como un fenómeno relevante equivale a reconocer que todos los agentes económicos no operan bajo el mismo marco insti-

tucional. Quienes respetan la legalidad asumen unos costes de funcionamiento, en forma de impuestos pagados y regulaciones que se traducen en cargas, muy diferentes de aquellos que ocultan toda o una parte de su actividad. En los estados modernos donde la presión fiscal y reguladora es muy intensa, la diferencia entre soportarla o no, es considerable. Estamos hablando de sociedades donde lo público tiene un componente distributivo elevado —multitud de bienes, como la sanidad, la educación o ciertas infraestructuras se proporcionan gratuitamente o a precios subvencionados a los usuarios— y por consiguiente, la actividad sumergida se erige en pieza clave del comportamiento de los *free riders* o gorriones.

Por otra parte, la falta de equidad introducida por la existencia de actividades irregulares, no se limita a una dimensión personal o sectorial, sino que tiene también una traducción territorial. En la medida en que la presencia de la economía sumergida no es homogénea en el espacio, las cifras oficiales de renta para cada territorio pueden discrepar en términos relativos de las reales. Si tomamos las cifras oficiales como base para llevar a cabo una política redistributiva, resultará ésta tanto más injusta cuanto mayor sea la diferencia relativa entre las dos rentas. Las regiones con una economía sumergida importante recibirán un mejor trato que el de aquéllas en las cuales las cifras oficiales y reales están más cercanas. Y no es éste un tema menor en España, donde está sobradamente documentado el activo papel asumido por el Estado en materia de redistribución territorial. De ahí que para tener una visión completa de los problemas de equidad que plantea la existencia de actividad económica irregular, sea imprescindible explorar su dimensión espacial.

* * *

Pero antes de referirme a la economía sumergida en España, déjenme que me ocupe de las posibilidades de estimarla. En términos generales puede hablarse de dos tipos de trabajos: los que aspiran a una cuantificación de la economía que no aparece en las estadísticas y los que aportan información relevante sobre aspectos parciales del problema, sin pretender alcanzar una cifra que añadir a la renta conocida.

En esta segunda aproximación se utilizan encuestas o informaciones administrativas, como los expedientes sobre irregularidades laborales. Así se obtiene una información cualitativa que ayuda a conocer mejor el funcionamiento de los procesos en la sombra y de aquellos sectores en los que son más frecuentes. Pero por esta vía no cabe estimar la cuantía de la renta que se oculta.

Para lograrlo se han diseñado modelos específicos que parten del supuesto de que las actividades sumergidas dejan un rastro en variables que sí están disponi-

bles en las estadísticas. Tratando adecuadamente tales variables es posible acabar conociendo la renta oculta. En particular, se ha supuesto que las transacciones de la economía en la sombra se hacían sobre todo con dinero en efectivo, mientras tendía a prescindirse de las operaciones bancarias. Así que estudiar a fondo las variaciones en la demanda de efectivo y relacionarlas con lo que se supone el motivo principal de la ocultación, los impuestos, podía abrir una vía para estimar la economía en la sombra. De aquí nacieron, a finales de los setenta, los llamados modelos monetarios, que han sido los más utilizados en la literatura internacional.

Una alternativa, con un planteamiento aún más sencillo, es la del modelo de energía eléctrica, que se viene usando desde los años noventa. La opción consiste en suponer que la demanda de energía eléctrica está relacionada de manera estable con los volúmenes de producción. Si se detectan anomalías que puedan ser relacionadas con cambios en la presión fiscal, tales anomalías denunciarán la existencia de producción oculta o economía en la sombra.

Unos y otros modelos, monetarios y energéticos, han recibido algunas críticas por la elevada sensibilidad que muestran sus resultados a determinadas hipótesis. Así, en el modelo monetario, el problema está en el agregado de referencia y los supuestos sobre la velocidad de circulación del dinero. En el de la demanda de electricidad, la duda planea sobre la estabilidad, a largo plazo, de los coeficientes que ligan su uso con la producción y composición sectorial. Además, en ambos casos, se ha considerado una opción demasiado reduccionista la de tomar los cambios en la fiscalidad como único estímulo para la ocultación de rentas.

Una primera vía para introducir mayor complejidad en los determinantes de la ocultación fueron los denominados modelos ingenuos o “blandos”, en terminología de Cowell (1996), desarrollados sobre todo a partir de Frey (1984). Después siguieron los modelos de múltiples indicadores y múltiples causas o modelos MIMIC, con notable éxito en el último decenio. Bajo este criterio, se supone que la economía en la sombra es una variable no observable, pero que viene determinada por un conjunto de causas que sí lo son y que, además, se manifiesta en una serie de indicadores igualmente observables. Estos modelos tienen la ventaja de que permiten superar el reduccionismo de aquéllos en los que cabe sólo una causa de la economía oculta, la fiscalidad. Aquí es posible introducir varios factores para recoger mejor el conjunto de determinantes que intuitivamente se adivinan tras la ocultación.

Finalmente como última vía para detectar ocultación, hay que referirse al método de las discrepancias entre renta y gasto. En la actualidad se dispone de cifras detalladas de ingresos y gastos por familias, a través de encuestas periódicas. En tales encuestas es más exigente y minuciosa —y por tanto más fiable— la relación de gastos que la de ingresos, la cual suele estar infravalorada. En consecuencia, ana-

lizando las discrepancias por grupos de renta, resulta posible detectar pautas de comportamiento que desvelen rentas ocultas. Pasaremos, a continuación, a presentar las estimaciones sobre el tamaño de la economía sumergida en España.

* * *

Desde que a finales de los setenta se iniciaron las estimaciones sobre la economía oculta en la literatura internacional, se han realizado numerosos intentos de cuantificar también la existente en España, la mayor parte de los mismos, concentrados en los últimos años. Algunos han sido fruto de trabajos específicos y, en otros, España aparece como un caso más dentro de los, tan en boga, estudios comparativos multipaís, propios de la época de la abundancia de estadísticas y la facilidad informática de cálculo que nos ha tocado vivir.

En el caso español, además, el elevado nivel de desempleo, recurrente en cada crisis, así como la conciencia de que la normativa laboral era extremadamente rígida, han llevado a multiplicar los estudios sobre irregularidades laborales. La mayor parte de estos trabajos tiene un carácter micro y se suelen centrar en el análisis de una pequeña zona geográfica o ciertos sectores sensibles utilizando procedimientos directos, como las encuestas. Aunque tienen utilidad, de ellos no se puede derivar una estimación de la renta oculta, siendo preciso descansar en la más tradicional perspectiva agregada.

En definitiva, disponemos de numerosos trabajos que cuantifican o describen la economía española en la sombra. La mayor parte de los primeros utiliza modelos monetarios; es decir, considera el exceso en la demanda de efectivo y la fiscalidad elevada, como los aspectos claves en la ocultación. También se han realizado estimaciones a partir de modelos de múltiples causas y múltiples indicadores que permiten —como se ha dicho— ampliar los motivos de la ocultación. Recientemente, se ha elaborado incluso una estimación usando el modelo de energía eléctrica.

A pesar de que se han realizado por equipos diferentes, se han utilizado técnicas variadas y se refieren a períodos temporales diversos, los resultados, en la mayor parte de los casos, son razonablemente homogéneos. Esta consistencia permite tener cierta confianza en las conclusiones.

En cuanto al tamaño. Una selección de las estimaciones más significativas realizadas entre 1980 y 2011, muestra que los promedios obtenidos por los diferentes investigadores se mueven en un rango que va desde un 16,8 a un 22,9% del PIB. (Véase el Cuadro 1). Cabe hablar de unos cálculos notoriamente homogéneos, según los cuales la economía en la sombra rondaría el 20% del PIB. Recientemente,

se ha convertido este porcentaje de renta en una cantidad de empleo sumergido, aunque personalmente dudo de la fiabilidad de la extrapolación, en cuanto considero el supuesto de igual productividad en la economía regular e irregular, excesivamente arriesgado. Aun con todo, si admitiéramos dicho supuesto, estaríamos hablando hoy de más de cuatro millones y medio de empleos sumergidos (Arrazola y otros, 2011).

El tamaño es importante, sin duda. Pero valorarlo reclama una comparación con otros países, y también en este punto los resultados tienen una dispersión escasa. De acuerdo con la más reciente estimación para un conjunto de países de la OCDE (Schneider, 2010), España tendría la tercera economía oculta más elevada de la zona, con un 19,8% sobre el PIB (Véase el Gráfico 1). Sólo estarían por detrás Grecia (con un 25,2) e Italia (22,2), y casi con el mismo nivel, Portugal y Bélgica. En el otro extremo se encontrarían Estados Unidos (un 7,8), Suiza (8,3) y Japón (8,7% del PIB). El promedio simple es un 14% del PIB y el ponderado un 11. Comparaciones distintas o de años diversos ofrecen unos resultados similares, de manera que cabe hablar de un patrón mediterráneo (una vez más), caracterizado por una elevada economía en la sombra. Sin embargo, y acaso sorprendentemente, el segundo grupo de países acostumbra a ser el de los nórdicos y centroeuropeos (incluyendo Alemania), mientras los anglosajones (con algunas incrustaciones, Francia, Suiza y Japón) tendrían las cifras más bajas.

* * *

Establecido el tamaño de la economía en la sombra, es preciso aclarar que ese porcentaje no se distribuye homogéneamente entre todas las actividades económicas ni tampoco a lo largo de la geografía española. De acuerdo con diversos estudios se cuenta con información suficiente para dibujar un perfil sectorial y territorial de la distribución de la economía sumergida en España.

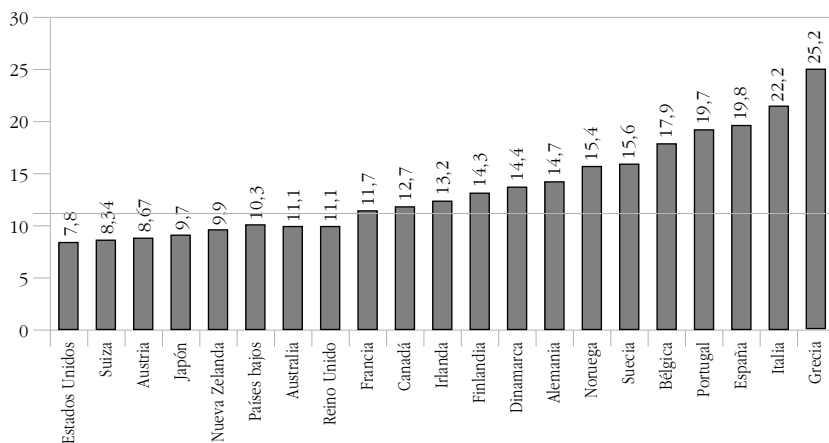
La perspectiva sectorial se puede abordar analizando las irregularidades en el mercado de trabajo, la única información desagregada disponible. Esto introduce un sesgo, ya comentado, a causa del cual no es posible traducirlo automáticamente a renta, pero aun así añade información útil. En este punto, hay que decir que los resultados parecen ser de nuevo bastante consistentes, porque los sectores en los cuales existe, según encuestas diversas, una mayor concentración de irregularidades laborales, coinciden con aquellos en los que las inspecciones administrativas desvelan más incumplimientos de la normativa legal. Además, unos y otros resultan ser notoriamente estables en el tiempo. Si se toman encuestas o inspecciones relativas a los ochenta, los noventa o años más recientes, el peso de la economía sumergida refleja un patrón sectorial común.

CUADRO 1
Algunas estimaciones de la economía sumergida en España

Porcentaje de la economía sumergida com porcentaje del PIB	
Lafuente, A. (1980)	22,9
Mauleón,I, y Sardá, J. (1997)	16,8
Schneider, F. (1997)	22,3
Gadea, M.D. y Serrano Sanz, J.M. (2002)	18,1
Gómez de Antonio, M. y Alañón, A. (2004)	20,9
Schneider, F. (2005)	22,7
Schneider, F. (2010)	19,8
Arrazola y otros (2011)	17,4

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 1
Economía sumergida en 21 países de la ocde (2010)



Fuente: Schneider, F. (2010).

De modo que es posible trazar un mapa de aquellas actividades donde existe una propensión más elevada a las irregularidades laborales. Estas son: agricultura (en especial, cuando se contratan asalariados), construcción, ciertos subsecto-

res industriales muy intensivos en mano de obra (como confección, textil y calzado o juguetes) y algunas ramas del sector servicios, en particular hostelería, servicios personales y servicio doméstico. Por otra parte, es posible encontrar en la misma documentación algunas características comunes del empleo irregular que lo diferencian del regular: menor nivel educativo o cualificación profesional, mayor rotación de la mano de obra, mayor proporción de trabajo a domicilio, mayor porcentaje de empleo juvenil, femenino y, ahora, de inmigrantes, y, por supuesto, menores salarios.

Si la economía en la sombra no se distribuye por igual entre las diversas actividades económicas, tampoco lo hace entre las distintas zonas del territorio español. Por cierto, que es un tema sorprendentemente poco estudiado, a pesar del interés que despierta cualquier análisis comparativo entre comunidades autónomas. Cabe presumir que la distribución ha de ser irregular, aunque sólo sea debido a la diferente estructura productiva regional —vista la incidencia sectorial— y a los muy distintos y considerablemente estancos mercados de trabajo. Y, en efecto, esto se concluía en un estudio exhaustivo que realizamos hace algún tiempo y que probablemente mantenga su vigencia, pues tanto las pautas de comportamiento de los agentes, como las estructuras productivas y los mercados de trabajo, han evolucionado de forma paralela.

En el mencionado estudio se examinaba la economía en la sombra de las diecisiete comunidades autónomas bajo dos perspectivas, que eran aquéllas para las que se disponía de información. De una parte, se estimaba la renta oculta por región a través de las discrepancias entre renta y gasto, analizadas a partir de las Encuestas de Presupuestos Familiares. De otra, y como una información complementaria, se elaboraba un índice de irregularidades en el mercado de trabajo, que están muy detalladas en perspectiva territorial.

Considerando los resultados obtenidos en ambas aproximaciones se establecía una tipología de Comunidades autónomas divididas en cuatro clases (Véase el Cuadro 2). Un primer grupo era el de las Comunidades con menos renta sumergida que la media y menos irregularidades laborales que el promedio (Aragón, Asturias, Cantabria, Navarra y País Vasco). En el otro extremo, hallábamos un conjunto de Comunidades que tenían más renta oculta y más irregularidades laborales que la media (Baleares, Canarias, Cataluña, Valencia, Galicia y Murcia). En el centro, figuraban otros dos grupos, por una parte quienes tenían más renta oculta y menos irregularidades (Castilla y León y Madrid) y por otra, aquéllas con más irregularidades y menos renta sumergida (Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Rioja).

Cada grupo ofrecía un perfil sectorial singular y los resultados encajaban perfectamente con las características de ocultación según sectores. Así, en el primer grupo (el de menos ocultación) hallábamos una especialización en industria con empresas de tamaño medio o grande, poca construcción, poca agricultura con asalariados y escaso peso del turismo. Casi lo opuesto se podía predicar de aquellas en

CUADRO 2
Índices de economía oculta de las Comunidades Autónomas

		Renta Sumergida	
		Media de España	
Irregularidades Laborales	-	ARAGÓN ASTURIAS CANTABRIA NAVARRA PAÍS VASCO	CASTILLA Y LEÓN MADRID
	+	ANDALUCÍA CASTILLA-LA MANCHA EXTREMADURA LA RIOJA	BALEARES CANARIAS CATALUÑA VALENCIA GALICIA MURCIA

Fuente: Serrano Sanz, J.M. (dir.) (1998).

que irregularidades laborales y renta oculta estaban por encima del promedio español: peso elevado del turismo y la construcción, de la agricultura y de la industria ligera. Los dos grupos intermedios presentaban combinaciones de todo ello.

* * *

Y llegamos así a la última de las cuestiones que me proponía abordar en este trabajo: la influencia que puede tener la crisis española actual en la economía sumergida. El tema, como saben, ha sido objeto de interés reciente para analistas y estudiosos, para los medios de comunicación y hasta para las autoridades que acababan de aprobar un plan con el cual reducir, supuestamente, la economía sumergida, haciendo aflorar empleos irregulares. La hipótesis que subyace en casi todas las aproximaciones informales a la cuestión es que cabe esperar un aumento de la economía sumergida como “respuesta” a la grave crisis económica.

La idea de una estrecha correlación entre agravamiento de la crisis y crecimiento de la economía en la sombra parece intuitivamente irreprochable. La economía oculta sería así un mecanismo de compensación cíclica: en épocas de expansión resulta innecesaria y se retrae, mientras es de esperar que resurja con fuerza en las

depresiones. Sería entonces una suerte de actitud defensiva con dos caras. Por una parte, mostraría el fracaso de unas instituciones y unos agentes incapaces de mantener en la legalidad ciertas actividades económicas en cuanto llegan las dificultades. Por otra, hay quien piensa en la economía sumergida como en un mal menor, un paliativo que alivia, aun de forma imperfecta, el mal momento de algunos.

Sin embargo, los estudios empíricos no corroboran con rotundidad tal intuición. En los trabajos que abarcan largos períodos de tiempo, los ciclos de la economía española no parecen relacionarse en modo alguno con la economía sumergida (a título de ejemplo puede verse el Gráfico 2, con estimaciones entre 1980 y 2008). Cuando se han hecho análisis específicos de causalidad se ha comprobado que la relación entre ciclos y ocultación tiene el sentido esperado, pero es muy débil. La razón es que al formular la hipótesis estamos mezclando dos problemas independientes: la renta oculta y las irregularidades laborales. Si se separan, puede convenirse que los determinantes de uno y otro son distintos y eso mismo se reflejará en sus respuestas.

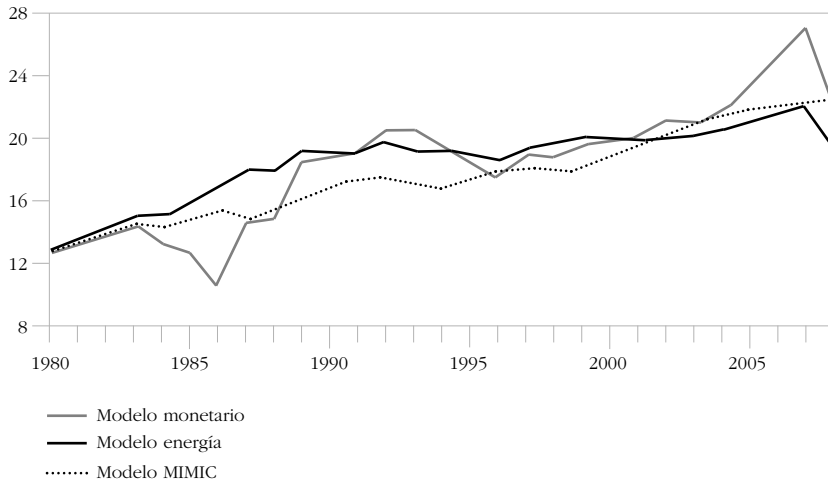
La causa principal de la ocultación de rentas es la presión fiscal y regulatoria, que no tienen por qué venir condicionadas por el ciclo económico, sino a menudo por preferencias políticas. En cambio, el número de irregularidades laborales dependerá de la regulación pero también de la situación del mercado de trabajo. En una etapa de recesión las irregularidades se multiplicarán y al hacerse visibles producirán la impresión de que la economía en la sombra está en su apogeo. Sin embargo, puede que se confunda número con tamaño, pues muchas de esas pequeñas anomalías tienen escaso impacto en términos de volumen de renta.

Ese impacto muy limitado parece deducirse claramente de la única estimación que por el momento comprende los años de la crisis y que se extiende desde 2003 a 2010 (Schneider, 2010), presentada en el Gráfico 3. Allí se aprecia un repunte muy leve a partir de 2008, tanto en España como en el conjunto de la OCDE, pero también se observa que en un caso y en otro quedan lejos de los niveles que respectivamente había alcanzado la ocultación en pleno ciclo expansivo, allá por 2003.

Una vez más los determinantes de la ocultación aclaran las cosas. En España, el determinante más influyente en el aumento del tamaño de la economía sumergida es el crecimiento de la presión fiscal (Serrano Sanz y Gadea, 2005), seguido del aumento en el coste de la regulación (Alañón y Gómez-Antonio, 2005; Bovi y Dell'Anno, 2010). Ambas causas apenas requieren comentarios adicionales, pues resulta casi una obviedad pensar que la economía sumergida sea una respuesta proporcionada al aumento de las exigencias gubernamentales, corregida por el coste de las sanciones y la probabilidad de que éstas se hagan efectivas, todo ello, dado un cierto grado de moralidad pública.

GRÁFICO 2

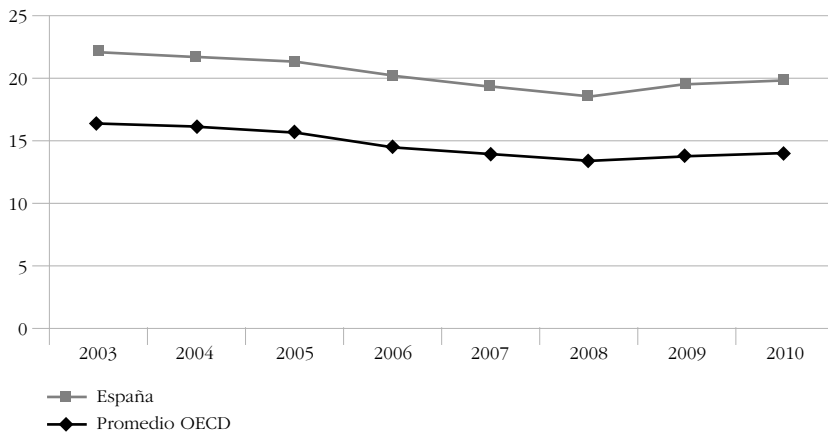
Proporción estimada economía sumergida sobre economía oficial



Fuente: Arrazola y otros (2011).

GRÁFICO 3

Economía en la sombra (España y OCDE)



Fuente: Schneider, F. (2010).

En un segundo plano —y con mucha menos fuerza, aunque la relación de causalidad es también inequívoca— aparecen el desempleo y la tasa de actividad masculina, dos de los principales problemas estructurales del mercado de trabajo español (Serrano Sanz y Gadea, 2005). Que las irregularidades laborales son una respuesta a los aumentos en el desempleo ha sido reiteradamente puesto de relieve en la literatura española (Ahn y de la Rica, 1997, entre otros). Pero es menos frecuente referirse a algunas características de la oferta de trabajo, como la escasa cualificación y el amplio desempleo de larga duración que, combinados con una seguridad social generosa, hacen poco atractivo o difícil para el segmento de la población afectado encontrar un trabajo en el sector formal de la economía, durante las crisis. De ahí el efecto óptico de la multiplicación de las irregularidades, confundido con frecuencia con el volumen de renta ocultada.

* * *

Concluyo, y lo hago escudándome en el juego de palabras con que iniciaba mi intervención. No han sido las sombras que se han abatido sobre España en los últimos años las causantes de que el tamaño de la economía en la sombra sea tan considerable. En esencia, el problema venía de antes. De mucho antes si atendemos por un momento a la literatura, que tiene en la economía sumergida un nexo recurrente con nuestra ciencia. Basta recordar la literatura picaresca, verdadero paraíso y antología de irregularidades. O a Galdós, cuando hace decir a un personaje de *Miau* [cito] “en ninguna parte se pagan menos contribuciones que en España, que el país es esencialmente defraudador” justo antes de que el iluso Ramón Villaamil presente un confiado plan de regeneración de la Hacienda. Un plan que empezaba con la “M” de moralidad según el probo funcionario cesante (también de *Miau*, bromearán burlones sus colegas).

Al presente, en todo caso, las razones últimas de la economía en la sombra deben buscarse en unas exigencias fiscales y regulatorias que parecen resultar desproporcionadas para unos niveles de formación y productividad limitados, unos servicios públicos no del todo satisfactorios y unos indicios de corrupción desmoralizadores. La solución reclama encontrar un nuevo punto de equilibrio en el contrato social que define las mutuas obligaciones de gobernantes y gobernados. La solución nunca va a estar en multiplicar leyes de dudoso cumplimiento, permanente tentación ahora renovada, sino en seguir el sabio consejo de Don Quijote a Sancho, cuando éste iba a iniciar su experiencia de gobernante en la Insula Barataria [cito] “no hagas muchas pragmáticas y si las hicieses procura que sean buenas, y, sobre todo que se guarden y cumplan”.

Muchas gracias.

BIBLIOGRAFIA

- AHUMADA, H.; F. ALVAREDO y A. CANAVESE (2007), "The monetary method and the size of the shadow economy: a critical assessment", *Review of Income and Wealth*, Series 53, Number 2, June.
- AHN, N. y S. DE LA RICA (1997), "The underground economy in Spain: an alternative to unemployment?", *Applied Economics*, 29:733-43.
- ALANÓN, A. y M. GÓMEZ-ANTONIO (2005), "Estimating the size of the shadow economy in Spain: a structural model with latent variables", *Applied Economics*, volume 37, issue 9.
- ARRAZOLA, M.; HEVIA, J. DE; MAULEÓN, I. y SÁNCHEZ, R. (2011), "Estimación del volumen de economía sumergida en España", *Cuadernos de Información Económica*, 220 (enero-febrero).
- BOVI, M. y R. DELL'ANNO (2010), "The changing nature of the OECD shadow economy", *Journal Evolutionary Economics*, 20:19-48.
- CAGAN, PH. (1958), "The demand for currency relative to the total money supply", *Journal of Political Economy*, 66:303-28.
- CÍRCULO DE EMPRESARIOS (2010), *Implicaciones de la Economía sumergida en España*, XXVI Edición del Libro Marrón, Madrid.
- COWELL, F. (1996), *Engañar al Estado. Un análisis económico de la evasión*, Alianza Editorial, S. A. Madrid.
- DELL'ANNO, R.; M. GÓMEZ-ANTONIO y A. PARDO (2007), "The shadow economy in three Mediterranean countries: France, Spain and Greece. A MIMIC approach", *Empirical Economics*, 33:51-84.
- FEIGE, E. (1989), *The underground economies: tax evasion and information distortion*, Cambridge: Cambridge University Press.
- FELD, L.P. y SCHNEIDER, F. (2010), *Survey on the shadow economy and undeclared earnings in OECD countries*, (Mimeo).
- FREY, B. (1984), "The hidden economy: State and prospects for measurement", *Review of Income and Wealth*, 30:1-23.
- GADEA, M.D. y J.M. SERRANO SANZ (2002), "The hidden economy in Spain – A monetary estimation, 1964-1998", *Empirical Economics*, Springer-Verlag.
- Giles, D.E. (1999), "Modelling the hidden economy and the tax-gap in New Zealand", *Empirical Economics*, 24, 621-40.
- GÓMEZ DE ANTONIO, M. y A. ALANÓN PARDO (2004), "Evaluación y análisis espacial del grado de incumplimiento fiscal para las provincias españolas (1980-2000)", *Hacienda Pública Española/Revista de Economía Pública*, 171, 4: 9-32.
- GUTMANN, P. (1977), "The subterranean economy", *Financial Analysts Journal*, 33:24-27.
- LAFUENTE, A. (1980), "Una medición de la economía oculta en España", *Boletín de Estudios Económicos*, 111.

- MAULEON, I. y SARDA J. (1997), "Estimación cuantitativa de la economía sumergida en España", *Ekonomiaz*, 39:124-135.
- OECD (2002), *Measuring the non-observed economy. A handbook*, Paris.
- SCHNEIDER, F. (1997), "The Shadow Economies of Western Europe", *Economic Affairs*, 17:42-48.
- (2005), "Shadow Economies around the World: What do We Really Know?", *European Journal of Political Economy*, 21:598-642.
- (2010), *The Influence of the economic crisis on the shadow economy in Germany, Greece and the other OECD-countries in 2010: What can be done?*, (Mimeo).
- SERRANO SANZ, J.M. (dir.) (1998), *Desigualdades Territoriales en la Economía Sumergida*, Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CREA), Zaragoza.
- SERRANO SANZ, J.M. y GADEA, M.D. (2005), "What causes the hidden economy in Spain?", *Applied Financial Economics Letters*, 1:143-150.
- TANZI, V. (1980), "The underground economy in the United States: Estimates and implications", *Banca Nazionale del Lavoro Quaterly Review*, 135.
- (1999), "Uses and abuses of estimates of the underground economy", *The Economic Journal*, 109, F338-47.